

Manizales 13-02-2024

Señores:

EMPOCALDAS

Atn. OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

Manizales - Caldas

E. S. D

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO 262 DE 2023

Respetados señores:

Por medio de la presente, solicito de manera formal y respetuosa **PRORROGA** del **CONTRATO 262 de 2023** que tiene como objeto "**GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ.**" suscrito con RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS identificado con la cedula de ciudadanía 78.038.056 de Ciénaga de oro por las razones que a continuación detallo:

- Las fuertes y constantes precipitaciones que se han presentado en la zona, debido a la alta pluviosidad que presenta en el municipio de Samaná, especialmente durante los meses de enero y lo que va corrido del mes de febrero del año en curso han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, generando mayores tiempos en su ejecución y por ende retrasos en obra, especialmente en las actividades fundamentales como la excavación, conformación de Subbase, llenos e instalación de tuberías de gran tamaño.
- Adicionalmente se presenta dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, debido a la alta deserción de la mano de obra no calificada, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual

Por lo anterior, solicito que se Prorrogue el contrato mencionado por cuarenta y cinco (45) días calendario, Este tiempo adicional permitirá cumplir con las actividades mencionadas de manera efectiva y eficiente.

Agradezco su atención y pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
CONTRATISTA



empocaldas
Contribuyendo juntos la prosperidad

Gobierno de CALDAS

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, febrero 14 de 2024

Ingeniero

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA 01 AL CONTRATO 262 DE 2023 "GRUPO XXVI REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA ALGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANA

Con base en el asunto en referencia y de acuerdo con las actividades de supervisión, se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un término de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El invierno que se ha presentado durante los meses de enero y lo que va corrido del mes de febrero del año en curso han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, generando mayores tiempos en su ejecución y por ende retrasos en obra, especialmente en las actividades fundamentales como la excavación, conformación de Subbase, llenos e instalación de tuberías de gran tamaño.

Adicionalmente se presenta dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, debido a la alta deserción de la mano de obra calificada, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual.

Con base en lo anterior se solicita la prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un plazo adicional de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de finalización contractual, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y cumplimiento contractual.

Cordialmente,

OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

Ingeniero Supervisor De Zona

Empocaldas S.A E.S.P



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

Informe Número	01	Fecha del informe	Febrero 14 de 2024	Prorroga 01	X		
----------------	----	-------------------	--------------------	-------------	---	--	--

Número del contrato	262 DEL 2023
Objeto:	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS
Nombre Contratista Inicial:	CONSORCIO INCA/ALEJANDRO HERRERA DUQUE.
Fecha del contrato:	01 de AGOSTO de 2023
Cesión 01 (24 de agosto de 2023)	INGCONSTRUCCIONES DE LA SABANA S.A.S
Cesión 02 (11 de octubre de 2023)	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
Plazo de ejecución:	CIENTO VEINTE DIAS (120) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Valor inicial Obras	\$ 724.436.263,00 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
Fecha de iniciación	OCTUBRE 25 DE 2023 (CESION 02)
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reiniciación:	N/A
Fecha de terminación inicial:	FEBRERO 21 DE 2024 ✓
Nueva fecha de terminación:	N/A
Adición (en valor):	N/A
Prórroga (en tiempo):	N/A
Supervisor:	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

1. AVANCE DEL CONTRATO

1.1. Avance físico

Avance físico del contrato	69 %
----------------------------	------

1.2. AVANCE EN TIEMPO

Plazo de ejecución:	120
Avance Porcentual:	93.3%

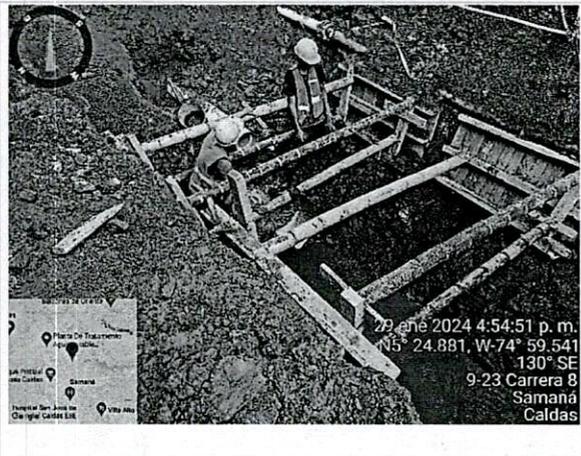
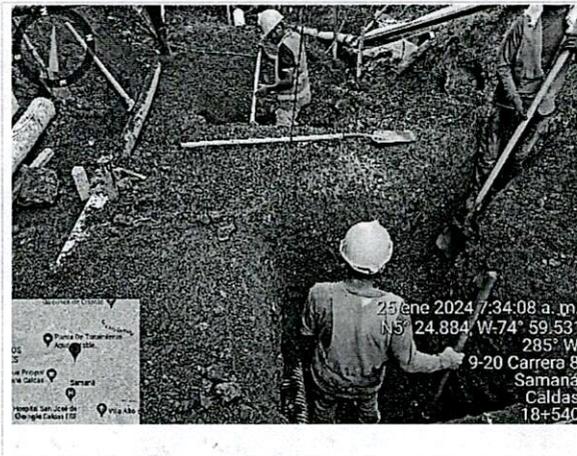


1.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Excavaciones en zanja-material común de 0 a 2m y de 2 a 4 m



- Excavaciones manuales y entibados

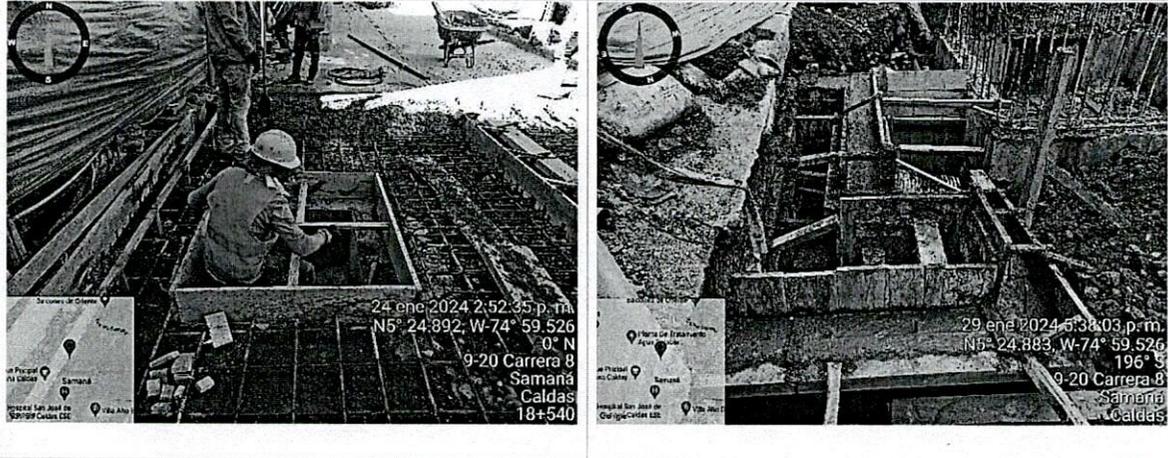




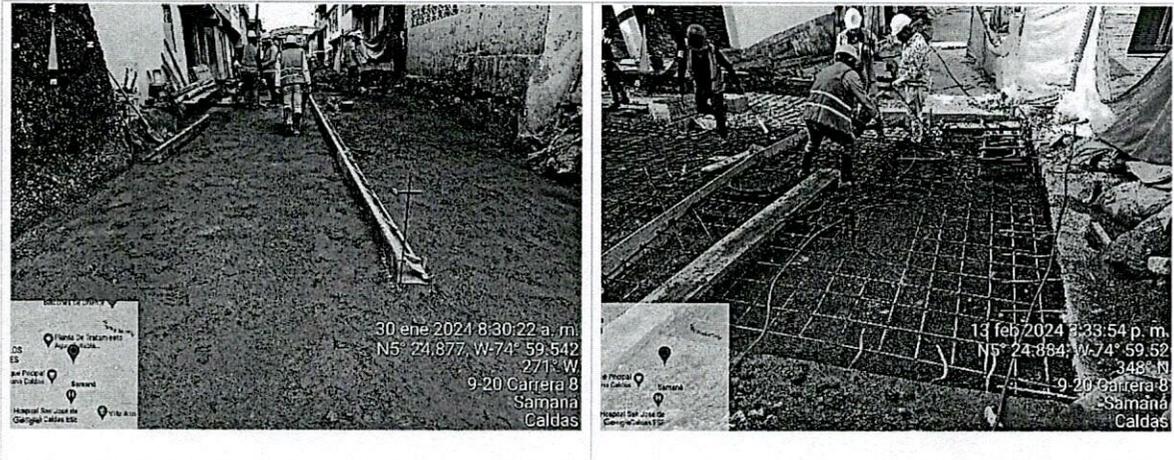
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

- Construcción de estructuras como imbornales, cajas de inspección de válvulas y manijas.



- Conformación de llenos compactados y armado de acero de refuerzo en zonas requeridas de acuerdo a la NSR-10





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

- Fundida en concreto MR-42 sobre la carrera 8 y calle 9 en el barrio la laguna



- Instalaciones de acometidas sanitarias de 6" manija de 10".

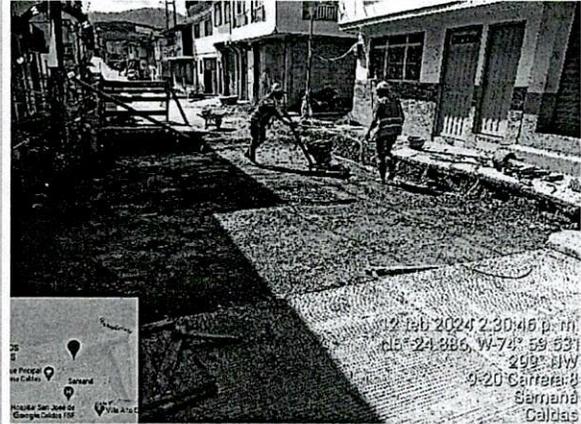
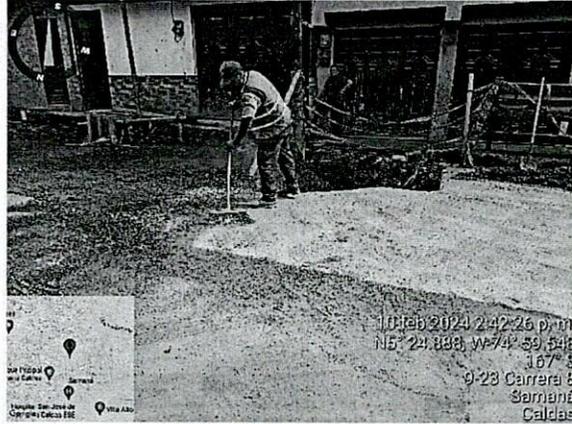




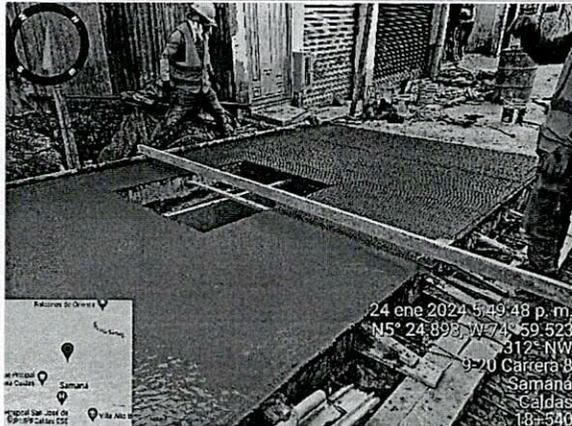
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

- Llenos compactados carreras 8 y calle 9 del barrio La Laguna



- Concreto MR42 carreras 8 y calle 9 del barrio La Laguna





EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

- Construcción de cajas de inspección de 80x80 a domiciliarias enmarcadas en el objeto de referencia sobre la carrera 8 y calle 9.



- Acero de refuerzo para Cámara de inspección , losas en concreto y áreas irregulares de acuerdo a su requerimiento

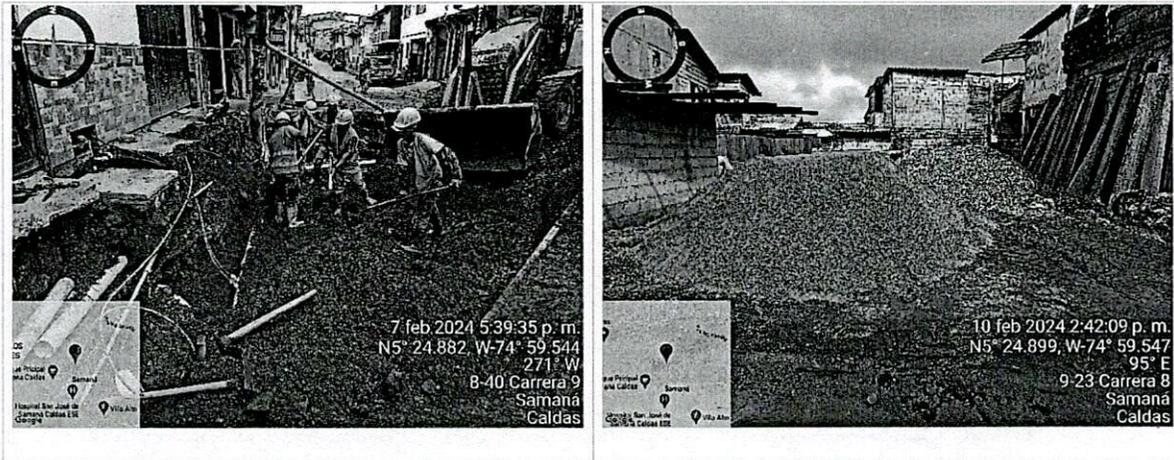




EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

- Instalación de acometida de acueducto de 4" con accesorios y Cama de arena para protección.



1.4 JUSTIFICACION DE LA PRORROGA

Las fuertes y constantes precipitaciones que se han presentado en la zona, debido a la alta pluviosidad que presenta en el municipio de Samaná, especialmente durante los meses de enero y lo que va corrido del mes de febrero del año en curso han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, generando mayores tiempos en su ejecución y por ende retrasos en obra, especialmente en las actividades fundamentales como la excavación, conformación de Subbase, llenos e instalación de tuberías de gran tamaño.

Adicionalmente se presenta dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, debido a la alta deserción de la mano de obra no calificada, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual

ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

Inversión Contratada:	\$ 724.436.263
Inversión total ejecutada:	\$ 501.801.212
Porcentaje total ejecutado:	69.27%



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

Feb 5 de 2024	A	N/A	A	N/A	N/A	A	A	N/A
Convenciones: A: adecuada - D: deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica								

5. MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA A PAGAR

OBJETO:		<u>REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ, CALDAS</u>					
ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				EJECUTADO ACUM	
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1,1	Localización y replanteo de redes (Incl. Topografía y planos record detallado)	mts	222,00	\$ 7.477	\$ 1.659.894	281	\$ 2.097.672
1,2	Cerramiento con tela verde y soporte de guadua cada 2 metros	ml	456,00	\$ 19.521	\$ 8.901.576	154	\$ 3.006.234
1,3	Instalación de valla institucional 2 x 4	un	1,00	\$ 1.128.112	\$ 1.128.112	1	\$ 1.128.112
1,4	Señalización Vertical preventivas (Desvío, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	und	8,00	\$ 222.849	\$ 1.782.792	8	\$ 1.782.792
2	DEMOLICIONES VARIAS						
2,1	Demolición de pavimento rígido	m3	230,00	\$ 128.000	\$ 29.440.000	106	\$ 13.521.075
2,2	Demoliciones varias muros en concreto, otros	m3	10,00	\$ 106.500	\$ 1.065.000	23	\$ 2.418.445
2,3	Demoliciones de Andenes y Sardineles en concreto hidráulico	m3	20,00	\$ 119.509	\$ 2.390.180	11	\$ 1.283.526
3	SOBREACARREOS						
3,1	Retiro de sobrante en vehiculo Automotor	m3	522,80	\$ 46.976	\$ 24.559.053	991	\$ 46.570.306
4	EXCAVACIONES						
4,1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	876,00	\$ 37.750	\$ 33.069.000	516	\$ 19.465.486
4,2	Excavaciones en zanja - material Común 2 a 4 m	m4	106,29	\$ 46.750	\$ -	293	\$ 13.680.453
4,3	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	15,00	\$ 39.790	\$ 596.850	53	\$ 2.118.022
4,4	Suministro transporte e instalación entibado tipo 3 tabla estaca metalica (H de 2 a 4 m)	ml	240,00	\$ 110.000	\$ 26.400.000	64	\$ 7.084.000
5	RELLENOS COMPACTADOS						
5,1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	997,29	\$ 31.745	\$ 31.658.971	0	\$ -
5,2	Relleno compactos con material comun de cantera prestamo	m3	35,90	\$ 93.194	\$ 3.345.665	653	\$ 60.835.971
6	SUSTITUCIONES - BASE Y SUBBASES COMPACTOS						



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

6,1	Material tipo afirmado andenes debidamente compactado.	m3	22,50	\$ 91.540	\$ 2.059.650	14	\$ 1.318.176
6,2	Sustitución en material granular para base y atraques en tubería	m3	48,00	\$ 173.081	\$ 8.307.888	30	\$ 5.256.297
6,3	Sub base para pavimento	m3	320,00	\$ 207.781	\$ 66.489.920	72	\$ 14.953.832
7	ALCANTARILLADO						
7,1	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160mm(6")	ml	378,00	\$ 19.797	\$ 7.483.266	45	\$ 887.895
7,2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 250mm(10")	ml	216,00	\$ 28.420	\$ 6.138.720	73	\$ 2.080.344
7,3	Instalación tubería corrugada PVC-S de 600mm(24")	ml	91,00	\$ 68.208	\$ 6.206.928	0	\$ -
7,4	Instalación tubería corrugada PVC-S de 915mm(36")	ml	24,00	\$ 102.312	\$ 2.455.488	0	\$ -
7,5	Instalación tubería corrugada PVC-S de 1070mm(42")	ml	72,00	\$ 119.364	\$ 8.594.208	36	\$ 4.297.104
7,6	Instalación tubería corrugada PVC-S de 1300mm(51")	ml	36,00	\$ 144.942	\$ 5.217.912	32	\$ 4.594.662
7,7	Empalmes a Cámaras d=1,20m	und	2,00	\$ 129.551	\$ 259.102	1	\$ 129.551
7,8	Empalmes a cajas de inspección existentes	und	6,00	\$ 73.980	\$ 443.880	0	\$ -
7,9	Camara de Caída D=1,2 H≤3,4, espesor de pared e=0,20 con colchon de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	16,60	\$ 914.370	\$ 15.178.542	0	\$ -
7,1	Base/ cañuela camara D=1,20m en concreto	und	8,00	\$ 775.274	\$ 6.202.192	3	\$ 2.325.822
7,11	Cajas de Inspección de 0,50x 0,50 x 0,80, incluye tapa reforzada	und	54,00	\$ 573.540	\$ 30.971.160	15	\$ 8.603.100
7,12	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Separación varillas 5cms a ejes, según diseño establecido.	und	6,00	\$ 2.024.090	\$ 12.144.540	4	\$ 8.096.360
7,13	Tapa en concreto reforzado de 1,60 x 1,60 x 0,18m Acero de No. 4 cada 15 cms doble parrilla	und	8,00	\$ 1.250.000	\$ 10.000.000	0	\$ -
7,14	Instalación de silla yee de 10 x 6"	und	54,00	\$ 129.551	\$ 6.995.754	15	\$ 1.943.265
8	OBRAS ACUEDUCTO						
8,1	Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 unión mecánica 3"	ml	222,00	\$ 8.526	\$ 1.892.772	92	\$ 785.245
8,2	Instalación de acometida en tubería PF+UAD DE 1/2" desde el tubo madre a el medidor.	und	54,00	\$ 69.530	\$ 3.754.620	27	\$ 1.877.310
8,3	Instalación de valvula de 3" incluye accesorios	und	1,00	\$ 179.480	\$ 179.480	0	\$ -
8,4	Instalación de Hidrante de 3" incluye accesorios	und	1,00	\$ 450.000	\$ 450.000	0	\$ -
8,5	Empalmes a tubería existente	und	2,00	\$ 300.000	\$ 600.000	3	\$ 900.000
8,6	Anclajes en concreto y tubería galvanizada de 2" con tortones en alambre galvanizado cal. 13 longitud 2m	und	2,00	\$ 466.520	\$ 933.040	3	\$ 1.399.560
8,7	Suministro e instalación de porta valvula 4" tipo cherote. Incluye niple de 8" y losa parte superior de 0,60 x 0,60m	und	1,00	\$ 514.610	\$ 514.610	3	\$ 1.543.830
9	OBRAS EN CONCRETO						



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

9,1	Corte con disco abrasivo para dilataciones incluye sello elastomérico	ml	750,00	\$ 10.944	\$ 8.208.000	314	\$ 3.433.133
9,2	Pavimento en rígido MR 42 de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, Diseño mezcla, flexión.	m3	240,00	\$ 1.143.080	\$ 274.339.200	73	\$ 82.980.394
9,3	Adecuación de andenes y Rampas e=0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	20,00	\$ 773.500	\$ 15.470.000	6	\$ 4.950.400
9,4	Acero de refuerzo para dovelas en 7/8" con canasta y traslapes en 1/2" de 1m cada metro	kg	3025,00	\$ 12.189	\$ 36.871.725	5129	\$ 62.522.050
10	TRABAJO DE SOCIALIZACION						
10,1	Trabajadora social- todo el proceso de domiciliarias y socialización obra contratada, Solo se paga hasta 1,5 meses	mes	1,50	\$ 2.400.133	\$ 3.600.200	2	\$ 3.600.200
10,2	Profesional siso- durante la duración del contrato. Solo se pagara hasta 4 meses	mes	4,00	\$ 4.119.093	\$ 16.476.372	4	\$ 16.476.372
NP	INTEM NO PREVISTO						
NP-1	BOX COULVERT en concreto reforzado, Formaleta ambas caras e=20 cm	ml		\$ 805.300		43	\$ 34.788.960
NP-2	Triturado 3/4", recubrimiento tubería 51"	m3		\$ 328.400		64	\$ 21.055.957
NP-3	Tapa en lamina y Angulo, Caja de Inpección, para adecuación Sendero peatonal, adecuación de rejilla sumidero plaza de feria.	GLB		\$ 1.400.000		1	\$ 1.400.000
NP-4	Suministro e instalación de tapa aro pozo de Inspección en HD= 0,60 m para tráfico pesado.	und		\$ 911.528		8	\$ 7.292.221
NP-5	Manejo y movilización de materiales en vehículo no automotor.	m3-hm		\$ 113.256		0	\$ -
NP-6	Sobre – Acarreos de materiales en Vehículo automotor	m3-km		\$ 2.699		0	\$ -
NP-7	Suministro e instalación de tubería PVC Corrugada 12" (Sumideros)	ml		\$ 262.727		9	\$ 2.456.497
NP-8	Transporte de tubería (Dorada-Samaná), Incluye cargue y descargue	Viaje		\$ 957.600		2	\$ 1.915.200
NP-9	Caja en concreto de 4500 Psi, Para Válvula de cierre 0,80x0,8x1m paredes e=0,20 cm.	und		\$ 1.563.733		3	\$ 4.691.199
NP-10	Cámara de caída 2x2, espesor Pared e=0,20 m en concreto de 4500 PSI incluye acero refuerzo	ml		\$ 3.222.749		5	\$ 14.502.371
NP-11	Losa en concreto de 4.500 PSI Base para Cámara de caída 2x2 e=0,20m	und		\$ 1.121.281		2	\$ 2.242.562
NP-12	Suministro e instalación de tee 4" HD	und		\$ 670.320		2	\$ 1.340.640
NP-13	Suministro e instalación Acoples 4" HD	und		\$ 363.888		4	\$ 1.455.552
NP-14	Suministro e instalación de reducción 4x3" HD	und		\$ 287.280		2	\$ 574.560
NP-15	Suministro e instalación Acoples 3" HD	und		\$ 287.280		2	\$ 574.560
NP-16	Instalación Tubería PVC-P RDE 21 unión mecánica 4"	ml		\$ 11.368		36	\$ 403.564



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE PRORROGA 01

NP-17	Instalación Válvula de 4" Incluye accesorios	und		\$ 239.306		3	\$ 717.918
	COSTO DIRECTO				\$ 536.818.275		\$ 374.478.516
	ADMINISTRACION	%	29,00		\$ 155.677.300		\$ 108.598.770
	UTILIDADES	%	5,00		\$ 26.840.914		\$ 18.723.926
	IVA SOBRE UTILIDADES	%	19,00		\$ 5.099.774		
	TOTAL				\$ 724.436.263		\$ 501.801.212
COSTO TOTAL DE LA OBRA					\$ 724.436.263		\$ 501.801.212

6. CONCLUSIONES

Una vez revisa el estado de las obras y el avance realizado a la fecha del 69 %, es conveniente realizar la prórroga 01, por un término de 45 días, contados a partir de la fecha de finalización, el fin de garantizar, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades equivalentes en un aproximado de 31% en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de alcantarillado, en el municipio de Samaná-Caldas.

OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
Ingeniero de zona Oriente.
Empecaldas S.A. E.S.P



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

**GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL
MUNICIPIO DE SAMANÁ**

CONTRATO DE OBRA No. 262 DEL 2023

INFORME O REPORTE DE LLUVIAS

	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
	INFORME No.1 PARCIAL GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

INTRODUCCIÓN

El desarrollo y crecimiento del municipio es medido en gran parte por el impacto que generan sus obras de infraestructura. La infraestructura de saneamiento básico comprende un aspecto fundamental para la preservación de las condiciones sanitarias. El municipio de ha experimentado un crecimiento urbanístico en los últimos años, lo que ha generado la expansión y mejoramiento de la malla en la red de acueducto y alcantarillado; teniendo en cuenta esta necesidad, la empresa prestadora del servicio Empocaldas debió suscribir el contrato No 262 del 2023 que tiene como objeto:

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

Este informe contiene información referente al Contrato de Obra No 262 del 2023, que se está desarrollando en el municipio de Samaná departamento de Caldas. La descripción detallada de todas las actividades realizada por el Contratista, información sobre avances de obra, equipos, materiales y mano de obra utilizada, así como aspectos técnicos, administrativos y financieros del proyecto.

	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
	INFORME No.1 PARCIAL GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

2. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN.

Contrato de obra No.: 262 DEL 2023.

Contratante: EMPOCALDAS.

Contratista: RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

Objeto: GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

Valor contrato: \$ 724.436.263,00 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Fecha de inicio Octubre 25 de 2023

	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
	INFORME No.1 PARCIAL GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto " GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ" es una iniciativa para mejorar y actualizar las infraestructuras de acueducto y alcantarillado en el sector la laguna, así como reposición de la estructura de pavimento.

El objetivo principal del proyecto es reemplazar o reposicionar las redes de alcantarillado en el sector con el fin de mejorar la evacuación de las aguas lluvias, ya que estas se acumulaban en el sector, por lo tanto se aumenta el diámetro de la tubería para así mejorar el caudal y el tiempo de evacuación disminuya considerablemente, con esto lograremos mejorar la calidad y la eficiencia del servicio de suministro de agua, evacuación de aguas residuales y lluvias.



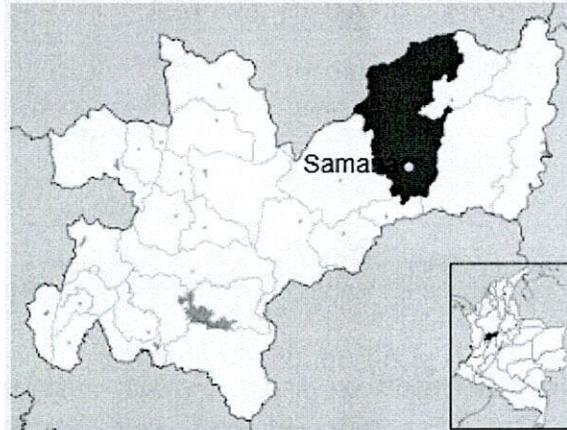
RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Samaná es un municipio de Colombia, situado en la región Magdalena Medio del departamento de Caldas. Limita al norte con Argelia, al oriente con Norcasia y Victoria, al sur con Marquetalia, y al occidente con Pensilvania y Nariño. El municipio de Samaná pertenece políticamente al Magdalena Caldense, aunque culturalmente es más próximo a la región paisa.





RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

5. REGISTRO FOTOGRAFICO DE INTERVENCIONES



Fotografía No. 01



Fotografía No. 02

Ubicación: Barrio la Laguna

Descripción: Registro fotográfico lluvias fuertes, las cuales generan que se deban suspender actividades.



Fotografía No. 03



Fotografía No. 04

Ubicación: Barrio la Laguna

Descripción: Se han desarrollado instalaciones de techos en polietileno con el fin de proteger la subrasante en la cual se están desarrollando actividades, sin embargo, estas medidas de contingencia en obra no han sido suficientes para mitigar la afectación en tiempo generada por el clima de la zona.



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

6. REGISTRO DE LLUVIAS

REGISTRO DE LLUVIAS PERIODO OCTUBRE 25 - OCTUBRE 31 2023

	SOL	LLUVIA	DETIENE TRABAJOS	NO LABORAL	DIAS DE LLUVIA
miércoles, 25 de octubre de 2023					0
jueves, 26 de octubre de 2023					1
viernes, 27 de octubre de 2023					1
sábado, 28 de octubre de 2023					1
domingo, 29 de octubre de 2023			DOMINICAL		0
lunes, 30 de octubre de 2023					0
martes, 31 de octubre de 2023					0
TOTAL DIAS DE LLUVIA					3

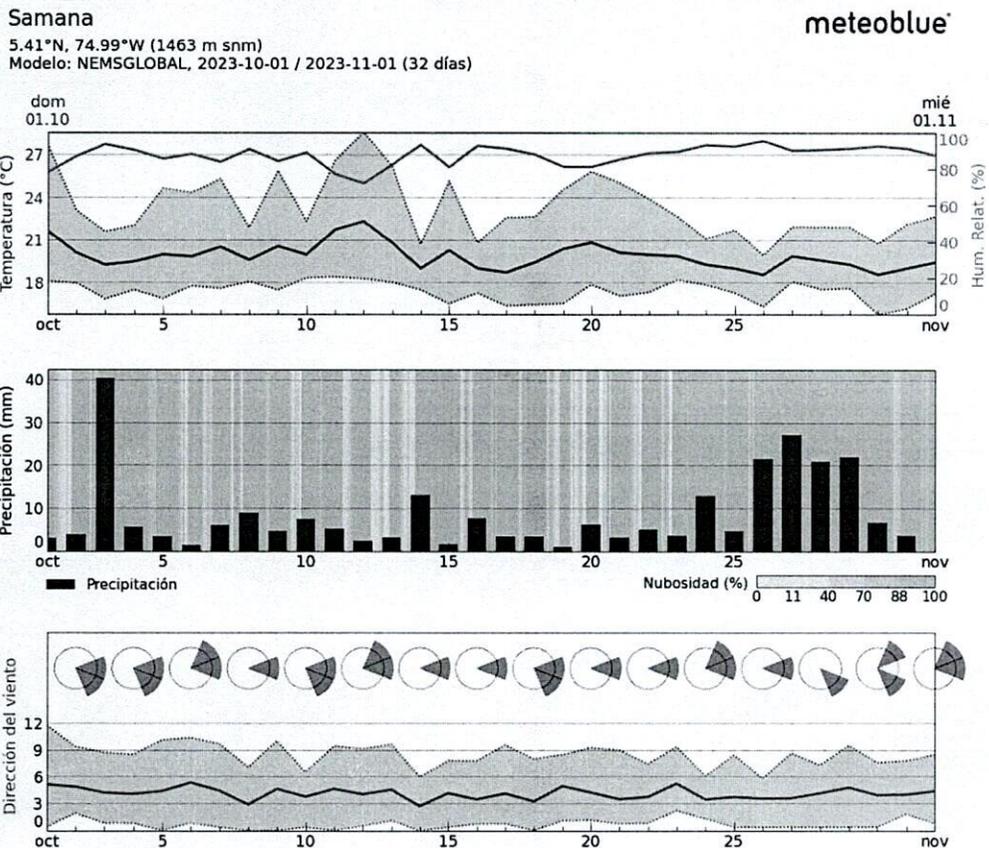


Imagen 1. Reporte mensual Octubre del estado del tiempo. Información tomada de www.meteoblue.com



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

REGISTRO DE LLUVIAS PERIODO NOVIEMBRE 01 - NOVIEMBRE 30 2023

	SOL	LLUVIA	DETIENE TRABAJOS	NO LABORAL	DIAS LLUVIA
miércoles, 1 de noviembre de 2023					0
jueves, 2 de noviembre de 2023					1
viernes, 3 de noviembre de 2023					1
sábado, 4 de noviembre de 2023					0
domingo, 5 de noviembre de 2023				DOMINICAL	0
lunes, 6 de noviembre de 2023					1
martes, 7 de noviembre de 2023					1
miércoles, 8 de noviembre de 2023					0
jueves, 9 de noviembre de 2023					0
viernes, 10 de noviembre de 2023					0
sábado, 11 de noviembre de 2023					0
domingo, 12 de noviembre de 2023				DOMINICAL	0
lunes, 13 de noviembre de 2023					0
martes, 14 de noviembre de 2023					1
miércoles, 15 de noviembre de 2023					1
jueves, 16 de noviembre de 2023					1
viernes, 17 de noviembre de 2023					0
sábado, 18 de noviembre de 2023					1
domingo, 19 de noviembre de 2023				DOMINICAL	0
lunes, 20 de noviembre de 2023					0
martes, 21 de noviembre de 2023					0
miércoles, 22 de noviembre de 2023					0
jueves, 23 de noviembre de 2023					0
viernes, 24 de noviembre de 2023					0
sábado, 25 de noviembre de 2023					0
domingo, 26 de noviembre de 2023				DOMINICAL	0
lunes, 27 de noviembre de 2023					0
martes, 28 de noviembre de 2023					0
miércoles, 29 de noviembre de 2023					0
jueves, 30 de noviembre de 2023					0
TOTAL DIAS DE LLUVIA					8



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

Samana

meteoblue®

5.41°N, 74.99°W (1463 m snm)

Modelo: NEMSGLOBAL, 2023-11-01 / 2023-12-01 (31 días)

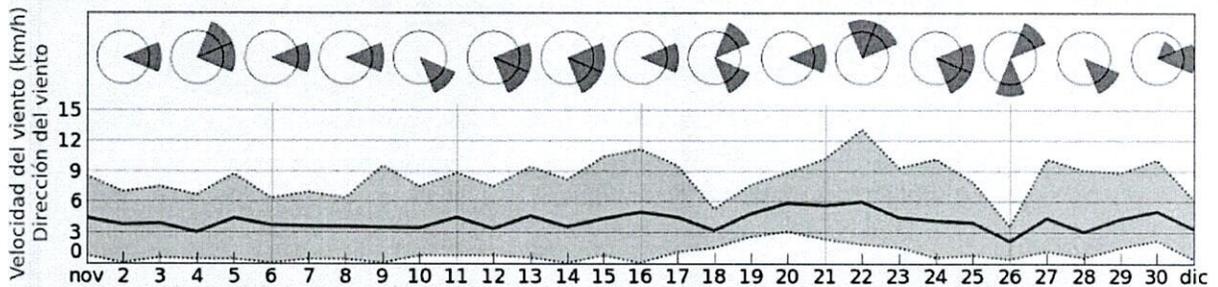
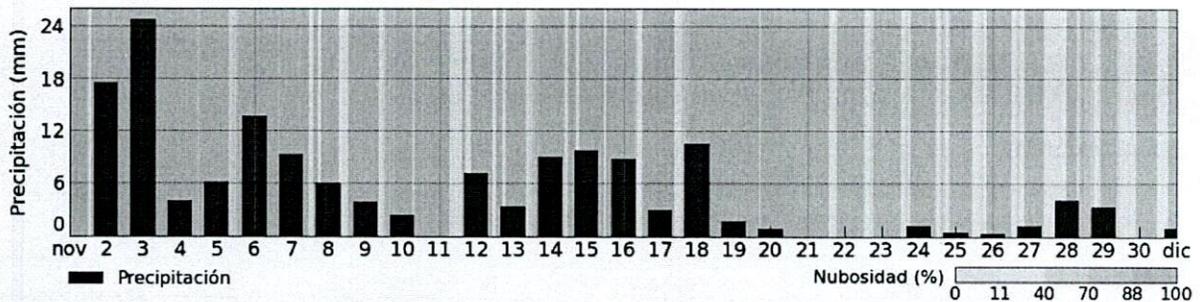
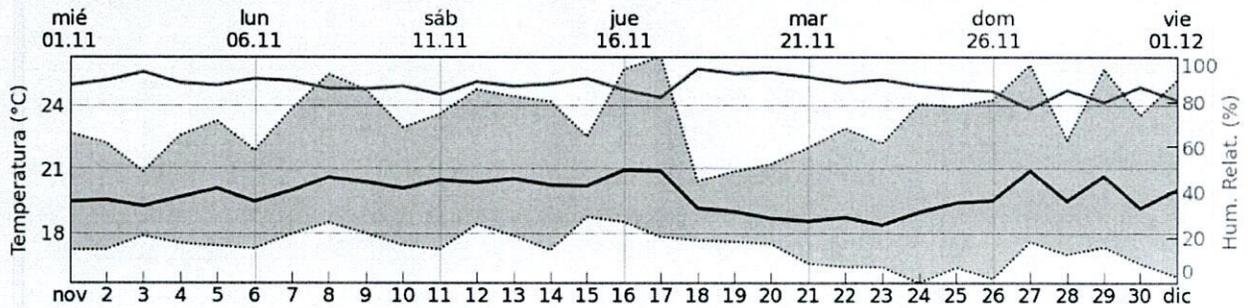


Imagen 2. Reporte mensual Noviembre del estado del tiempo. Información tomada de www.meteoblue.com



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

REGISTRO DE LLUVIAS PERIODO DICIEMBRE 01 - DICIEMBRE 30 2023

	SOL	LLUVIA	DETIENE TRABAJOS	NO LABORAL	HORAS LLUVIA
viernes, 1 de diciembre de 2023					0
sábado, 2 de diciembre de 2023					0
domingo, 3 de diciembre de 2023			DOMINICAL		0
lunes, 4 de diciembre de 2023					0
martes, 5 de diciembre de 2023					0
miércoles, 6 de diciembre de 2023					0
jueves, 7 de diciembre de 2023					0
viernes, 8 de diciembre de 2023					0
sábado, 9 de diciembre de 2023					0
domingo, 10 de diciembre de 2023			DOMINICAL		0
lunes, 11 de diciembre de 2023					0
martes, 12 de diciembre de 2023					0
miércoles, 13 de diciembre de 2023					0
jueves, 14 de diciembre de 2023					0
viernes, 15 de diciembre de 2023					0
sábado, 16 de diciembre de 2023					1
domingo, 17 de diciembre de 2023			DOMINICAL		0
lunes, 18 de diciembre de 2023					0
martes, 19 de diciembre de 2023					0
miércoles, 20 de diciembre de 2023					0
jueves, 21 de diciembre de 2023					0
viernes, 22 de diciembre de 2023					0
sábado, 23 de diciembre de 2023					0
domingo, 24 de diciembre de 2023			DOMINICAL		0
lunes, 25 de diciembre de 2023					0
martes, 26 de diciembre de 2023					1
miércoles, 27 de diciembre de 2023					0
jueves, 28 de diciembre de 2023					0
viernes, 29 de diciembre de 2023					0
sábado, 30 de diciembre de 2023					0
TOTAL DIAS DE LLUVIA					2



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

Samana

5.41°N, 74.99°W (1463 m snm)

Modelo: NEMSGLOBAL, 2023-12-01 / 2024-01-01 (32 días)

meteoblue®

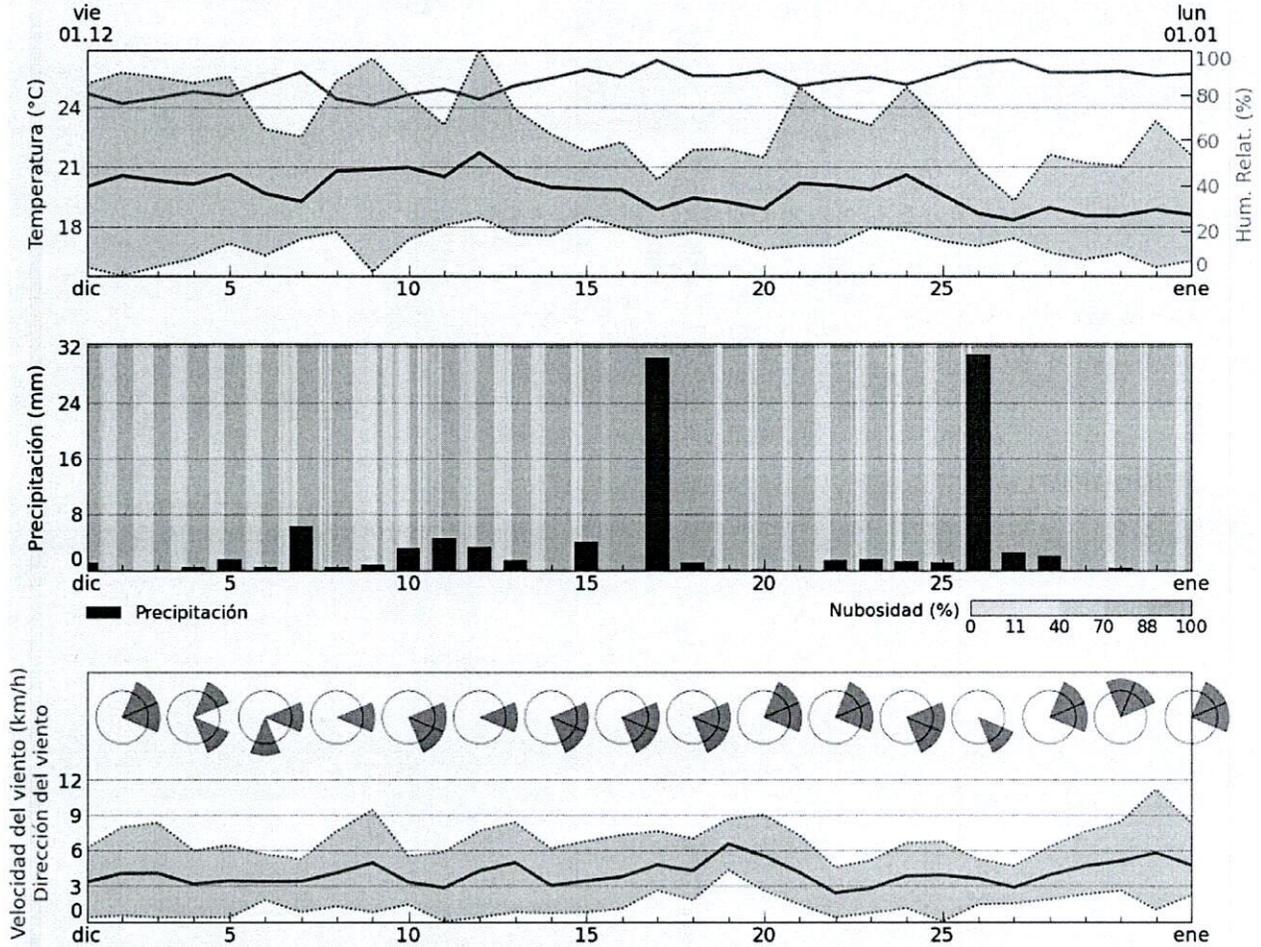


Imagen 3. Reporte mensual Diciembre del estado del tiempo. Información tomada de www.meteoblue.com



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

REGISTRO DE LLUVIAS PERIODO AENERO 01 - ENERO 31 2024

	SOL			
	LLUVIA			
DETIENE TRABAJOS				
NO LABORAL				
				DIAS LLUVIA
lunes, 1 de enero de 2024				0
martes, 2 de enero de 2024				0
miércoles, 3 de enero de 2024				0
jueves, 4 de enero de 2024				0
viernes, 5 de enero de 2024				0
sábado, 6 de enero de 2024				0
domingo, 7 de enero de 2024	DOMINICAL			0
lunes, 8 de enero de 2024				1
martes, 9 de enero de 2024				1
miércoles, 10 de enero de 2024				0
jueves, 11 de enero de 2024				0
viernes, 12 de enero de 2024				1
sábado, 13 de enero de 2024				0
domingo, 14 de enero de 2024	DOMINICAL			0
lunes, 15 de enero de 2024				0
martes, 16 de enero de 2024				0
miércoles, 17 de enero de 2024				0
jueves, 18 de enero de 2024				1
viernes, 19 de enero de 2024				1
sábado, 20 de enero de 2024				0
domingo, 21 de enero de 2024	DOMINICAL			0
lunes, 22 de enero de 2024				1
martes, 23 de enero de 2024				0
miércoles, 24 de enero de 2024				0
jueves, 25 de enero de 2024				0
viernes, 26 de enero de 2024				0
sábado, 27 de enero de 2024				1
domingo, 28 de enero de 2024	DOMINICAL			0
lunes, 29 de enero de 2024				1
martes, 30 de enero de 2024				1
miércoles, 31 de enero de 2024				1
			TOTAL DIAS DE LLUVIA	10



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

Samana

meteoblue®

5.41°N, 74.99°W (1463 m snm)

Modelo: NEMSGLOBAL, 2024-01-01 / 2024-02-01 (32 días)

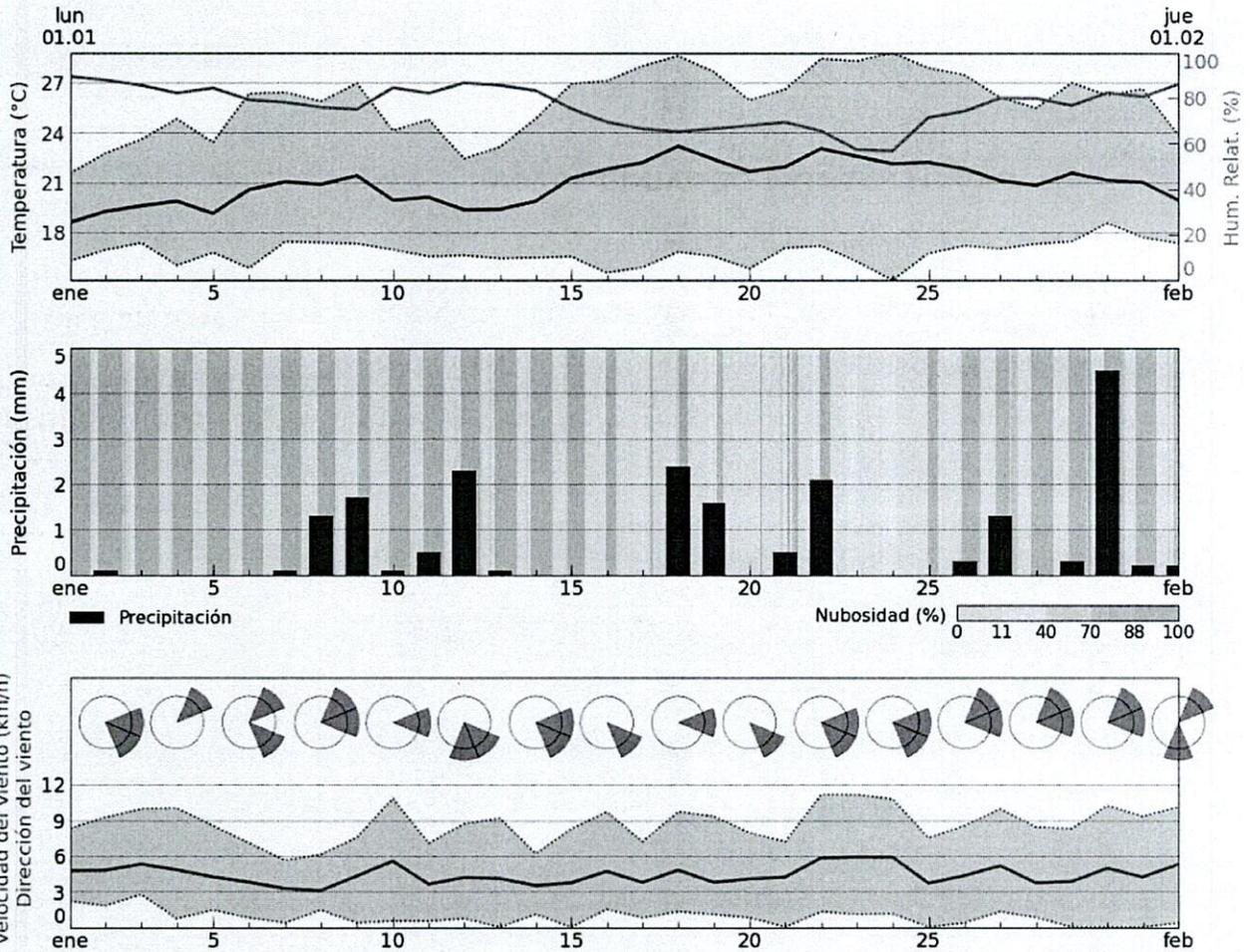


Imagen 4. Reporte mensual Enero del estado del tiempo. Información tomada de www.meteoblue.com



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

INFORME No.1 PARCIAL

GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

REGISTRO DE LLUVIAS PERIODO FEBRERO 01 - FEBRERO 22 2024

	SOL	LLUVIA	DETIENE TRABAJOS	NO LABORAL	DIAS DE LLUVIAS
jueves, 1 de febrero de 2024					1
viernes, 2 de febrero de 2024					0
sábado, 3 de febrero de 2024					1
domingo, 4 de febrero de 2024				DOMINICAL	0
lunes, 5 de febrero de 2024					1
martes, 6 de febrero de 2024					1
miércoles, 7 de febrero de 2024					0
jueves, 8 de febrero de 2024					1
viernes, 9 de febrero de 2024					0
sábado, 10 de febrero de 2024					0
domingo, 11 de febrero de 2024				DOMINICAL	0
lunes, 12 de febrero de 2024					0
martes, 13 de febrero de 2024					0
miércoles, 14 de febrero de 2024					1
jueves, 15 de febrero de 2024					0
viernes, 16 de febrero de 2024					0
sábado, 17 de febrero de 2024					1
domingo, 18 de febrero de 2024				DOMINICAL	0
lunes, 19 de febrero de 2024					0
martes, 20 de febrero de 2024					0
miércoles, 21 de febrero de 2024					1
jueves, 22 de febrero de 2024					1
viernes, 23 de febrero de 2024					0
sábado, 24 de febrero de 2024					0
domingo, 25 de febrero de 2024				DOMINICAL	0
lunes, 26 de febrero de 2024					0
martes, 27 de febrero de 2024					0
miércoles, 28 de febrero de 2024					0
jueves, 29 de febrero de 2024					0
TOTAL DIAS DE LLUVIA					9

	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
	INFORME No.1 PARCIAL GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

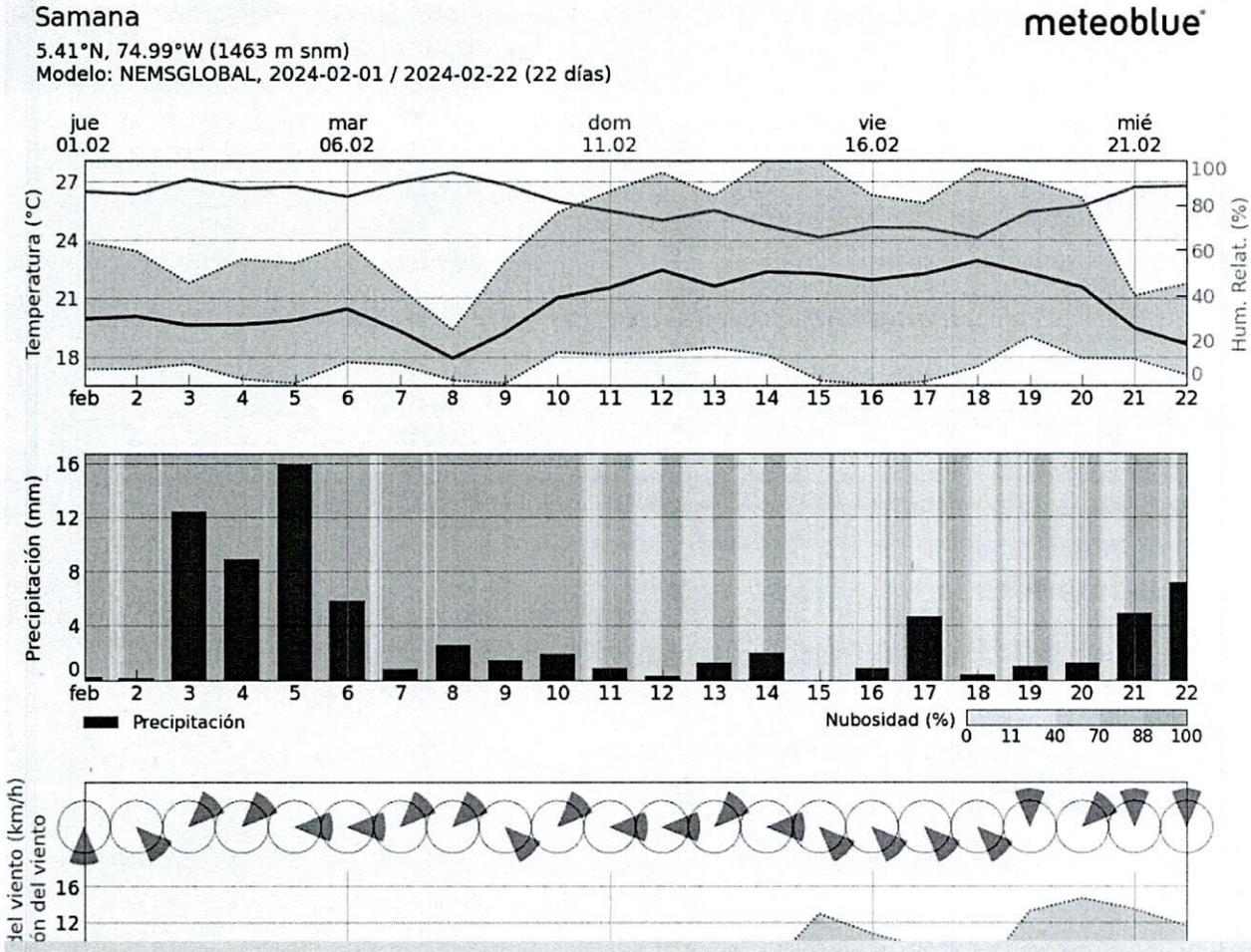


Imagen 5. Reporte mensual Febrero del estado del tiempo. Información tomada de www.meteoblue.com

6.1. CUADRO RESUMEN DE LLUVIAS

MESES	DIAS DE LLUVIAS DURANTE EL MES
OCTUBRE	3
NOVIEMBRE	8
DICIEMBRE	2
ENERO	10
FEBRERO	9
TOTAL DIAS	32

	RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS
	INFORME No.1 PARCIAL GRUPO XXVI - REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANÁ

las fuertes lluvias que han azotado al municipio en los últimos meses han generado una serie de inconvenientes logísticos afectando así el desarrollo de las actividades, afectando significativamente mi capacidad para cumplir con los plazos establecidos. Las inclemencias del tiempo han ocasionado demoras en actividades fundamentales como la excavación, conformación de Subbase, instalación de tuberías de gran tamaño. A fin de garantizar la calidad y cumplimiento adecuado de las tareas asignadas.

Dado el reporte de lluvias, se evidencian 32 días de lluvias que han afectado el cronograma de trabajo proyectado inicialmente, esto sin contar con las noches y madrugadas de lluvias que de una u otra forma, afectan los rendimientos de las actividades diarias, dados los manejos de agua que se deben desarrollar a inicio de jornada, con el fin de continuar las actividades con la calidad requerida.

De acuerdo al reporte del clima enunciado anteriormente, y a pesar de las medidas de contingencia realizadas en obra, como la instalación de techos en plásticos para tratar de mitigar la saturación de la subrasante, horarios extendidos los días que el clima es soleado y demás, estas acciones no han sido suficientes por tal motivo y de manera respetuosa nos permitimos recalcar la importancia de viabilizar la solicitud de prorroga realizada mediante el oficio **CT-262-2023**, adjunto el 13 de febrero del 2024.



RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

Contratista

		F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	
		Fecha del estudio		14/02/2024
Objeto de la contratación	PRÓRROGA 01 AL CONTRATO 262 DE 2023 "GRUPO XXVI REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA ALGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS			
VERIFICACIONES PREVIAS				
Requerimiento previo	N/A			
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD				
Necesidad	<p>Con base en las actividades de supervisión se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un término de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Las fuertes y constantes precipitaciones que se han presentado en la zona, debido a la alta pluviosidad que presenta en el municipio de Samaná, especialmente durante los meses de enero y lo que va corrido del mes de febrero del año en curso han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, generando mayores tiempos en su ejecución y por ende retrasos en obra, especialmente en las actividades fundamentales como la excavación, conformación de Subbase, llenos e instalación de tuberías de gran tamaño.</p> <p>Adicionalmente se presenta dificultades en la contratación y permanencia del personal técnico y operativo requerido para el desarrollo de la obra, debido a la alta deserción de la mano de obra no calificada, generando constantes retrasos y contratiempos al desarrollo de la obra, afectando directamente al cumplimiento de los cronogramas establecidos en el cumplimiento contractual</p> <p>Con base en lo anterior se solicita la prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un plazo adicional de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de finalización contractual, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y cumplimiento contractual.</p>			
Conveniencia	Es conveniente realizar la Prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un tiempo establecido de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de alcantarillado, en el municipio de Samaná-Caldas.			
Oportunidad	Es oportuna realizar la prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un tiempo establecido de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, con el fin de dar cumplimiento contractual, garantizando la financiación para la realización de esta obra de infraestructura, la cual impactará de manera positiva y directa a los habitantes del sector de La Laguna del municipio de Samaná, mejorando la prestación del servicio, y su calidad de vida, garantizando la correcta evacuación de aguas lluvias y residuales que han afectado por años el sector generando frecuentes inundaciones.			
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO				
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empocaldas S.A.E.S.P			
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO		NOMBRE	
	72141120		Servicio de construcción de líneas de alcantarillado	
	81101500		Ingeniería Civil	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	N/A
---	-----

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Valor cotización
			-
Presupuesto Oficial			

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	
\$	-	-
Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	-
		-
TOTAL CDP		-

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	SI

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica

Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
Ejecutar correctamente las labores del contrato, de acuerdo con su programación.	Aplica
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.	Aplica
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.	Aplica
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra. Y entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por el supervisor asignado, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Cumplimiento. Todos los documentos requeridos por la supervisión asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación final.	Aplica
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.	Aplica
Supervisar el trabajo del personal.	Aplica
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación	Aplica
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.	Aplica
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo	Aplica
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social, Sin estos documentos no se tramitará el pago.	Aplica
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes durante la ejecución de sus labores.	Aplica
El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.	Aplica
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.	Aplica
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.	Aplica
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.	Aplica
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.	Aplica
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo, y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de contratos.	Aplica
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS por ocupación e Intervención de Vías y espacios públicos etc. (Cuando corresponda).	Aplica
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Empocaldas S.A.E.S.P. le suministre. El plano debe estar georeferenciado.	Aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como a afectación a la movilidad del sector.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	
Lugar de ejecución	Samana-Caldas

Plazo de ejecución	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL
--------------------	--

FORMA DE PAGO	
Forma de Pago	N/A

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o bonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	--

Estampilla a descontar		APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)		Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Ingeniero de zona

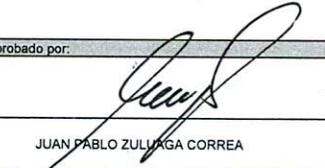
GARANTÍAS

Tipo de garantías		
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.		No aplica
Cumplimiento		Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		Aplica
Estabilidad y calidad de la obra		Aplica
Responsabilidad civil extracontractual		Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		No aplica
Calidad		No aplica

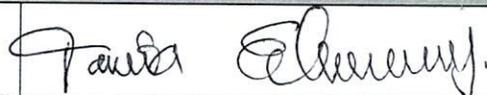
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato		
Suministros		
Arrendamiento		
Obra		X
Consultoría		
Prestación de Servicio		
Interventoría		
Compra Venta		
Orden de compra o Servicio		
Convenio Inter-Administrativo		
Contrato Inter-Administrativo		
Otro		

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Nombre:	JUAN PABLO ZULLAGA CORREA
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

Revisión Jurídica:

Firma	
Nombre	TANIA ECHEVERRI RIVERA
Cargo	SECRETARIA GENERAL

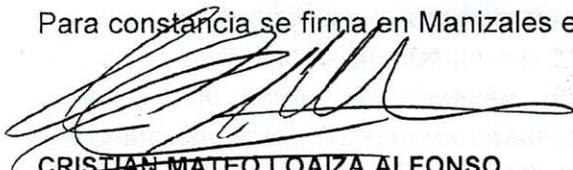


PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 262 DEL 2023 CUYO OBJETO ES: GRUPO XXVI, REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS

Entre los suscritos a saber **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.053.816.510** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000425 de la Junta Directiva de enero 15 de 2024, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **78.038.056 DE CIENAGA DE ORO - CORDOBA**, actuando en nombre propio y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la Prórroga N° 01 al Contrato No. 262 de 2023 suscrito entre las partes el día 01 de agosto de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 262 de 2023. **2)** Que el día 24 de agosto del año 2023 se suscribió Cesión No. 1 al contrato en referencia. **3)** Que el día 11 de octubre del año 2023 se suscribió Cesión No. 2 al presente contrato, iniciando la ejecución del mismo el 25 de octubre de 2023. **4)** Que según estudio de necesidad de contratación del 14 de enero de 2024 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe de Departamento de Planeación y Proyectos de Empocaldas, donde manifiestan que: *"Con base en las actividades de supervisión se ha identificado la necesidad de generar la prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un término de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: - El invierno que se ha presentado durante los meses de enero y lo que va corrido del mes de febrero del año en curso han afectado el normal desarrollo de las actividades contractuales, generando mayores tiempos en su ejecución y por ende retrasos en obra , especialmente en las actividades fundamentales como la excavación, conformación de Subbase, llenos e instalación de tuberías de gran tamaño. - Desde el inicio de las actividades, se han presentado dificultades en la consecución de personal operativo en la zona y deserción laboral, situación que fue más intensa en los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, generando atrasos en el desarrollo de las obras. Con base en lo anterior se solicita la prorroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un plazo adicional de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de finalización contractual, con el fin de superar los imprevistos presentados y garantizar la buena ejecución de las actividades y*

cumplimiento contractual. Es conveniente realizar la Prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un tiempo establecido de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios de alcantarillado, en el municipio de Samaná-Caldas. Es oportuna realizar la prórroga 01 al contrato de obra No 262 de 2023, por un tiempo establecido de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de finalización, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, con el fin de dar cumplimiento contractual, garantizando la financiación para la realización de esta obra de infraestructura, la cual impactará de manera positiva y directa a los habitantes del sector de La Laguna del municipio de Samaná, mejorando la prestación del servicio, y su calidad de vida, garantizando la correcta evacuación de aguas lluvias y residuales que han afectado por años el sector generando frecuentes inundaciones." 5) Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 6) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 7) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato 262 de 2023 por un término de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del plazo pactado inicialmente en el contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales el



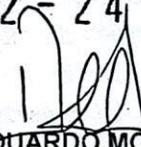
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

21-02-24

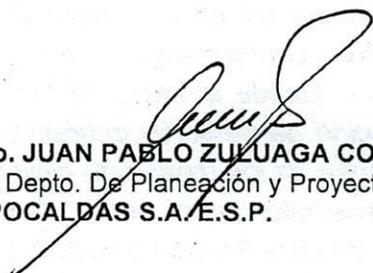


RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

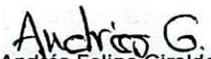
Contratista



V.Bo. **TANIA ECHEVERRY RIVERA**
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.Bo. **JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**
Jefe Depto. De Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.


Proyectó. **Andrés Felipe Giraldo Ríos.**
Abogado - Contratista Sec. General

FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO

PRORROGA No. 01



CONTRATO 262 DE 2023

OBJETO GRUPO XXVI, REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN SAMANA - CALDAS

VALOR \$724.436.263

CONTRATISTA RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS

CC 78.038.056

PLAZO 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100289485

PÓLIZA DE RCE No. NB-100070923

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS MUNDIAL

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	21-feb-24	05-jul-24	\$ 217.330.878,90
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	21-feb-24	05-abr-27	\$ 144.887.252,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	05-abr-24	05-abr-29	\$ 144.887.252,60
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	25-oct-23	05-jul-24	\$ 217.330.878,90

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 262 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **04/03/2024**

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
 Gerente

TANIA ECHEVERRY RIVERA
 Secretaria General

PROYECTÓ. ANDRÉS FELIPE GIRALDO RÍOS - CONTRATISTA SEC. GENERAL

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pmr1MvnyqY/Ts5Fy7mGHg==

No. PÓLIZA	NB-100289485	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71896206	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De l.	25/10/2023	24:00 Horas De l.	05/04/2029		N/A	N/A	N/A
TOMADOR	MONTES NAVAS, RAFAEL EDUARDO					No. DOC. IDENTIDAD	78.038.056
DIRECCIÓN	CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES					TELÉFONO	7898317
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82					TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82					TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE A AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE PRORROGA AL CONTRATO DE FECHA 21 DE FEBRERO 21/02/2024.

DEMÁS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL LA CESIÓN NO 2 AL CONTRATO DE OBRA 262 DEL 2023, CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/02/2024	24:00 Horas Del 05/07/2024	217.330.878,90	73.237,53
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/02/2024	24:00 Horas Del 05/04/2027	144.887.252,60	46.443,31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 05/04/2024	24:00 Horas Del 05/04/2029	144.887.252,60	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 507.105.384,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	119.680,84
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	119.680,84
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	22.739,36
TOTAL A PAGAR	\$	142.420,20

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	pnr1MVnycqY/TsSFy7mGMg==	Número de póliza	100289485
Número de anexo	3	Ramo	CUMPLIMIENTO - SERVICIOS PUBLICOS
Fecha de expedición	1/03/2024	Inicio de vigencia Global	25/10/2023
Fin de vigencia Global	05/04/2029	Tomador	MONTES NAVAS, RAFAEL EDUARDO
		Asegurado	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Valor asegurado	507.105.384,10		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL LA CESIÓN NO 2 AL CONTRATO DE OBRA 262 DEL 2023, CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDASPOR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE A AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE PRORROGA AL CONTRATO DE FECHA 21 DE FEBRERO 21/02/2024.DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/02/2024	24:00 Horas del 05/07/2024	\$ 217.330.878,90	\$ 73.237,53
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/02/2024	24:00 Horas del 05/04/2027	\$ 144.887.252,60	\$ 46.443,31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 05/04/2024	24:00 Horas del 05/04/2029	\$ 144.887.252,60	\$ 0,00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: e2TB0BDY7ARH1SCNntUHZw==

No. PÓLIZA	NB-100070923	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	71896208	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	25/10/2023	24:00 Horas Del	05/07/2024	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
							N/A
							N/A

TOMADOR	MONTES NAVAS, RAFAEL EDUARDO	No. DOC. IDENTIDAD	78.038.056
DIRECCIÓN	CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	TELÉFONO	7898317
ASEGURADO	MONTES NAVAS, RAFAEL EDUARDO	No. DOC. IDENTIDAD	78.038.056
DIRECCIÓN	CL 62 A 7 65 BRR LOS ALCACERES	TELÉFONO	7898317
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE A AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE PRORROGA AL CONTRATO DE FECHA 21/02/2024.

DEMÁS TÉRMINOS SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CESIÓN NO 2 AL CONTRATO DE OBRA 262 DEL 2023, CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS

SEGURO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPICALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	217.330.879,00	217.330.879,00	217.330.878,90	73.237,53
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	217.330.879,00	217.330.879,00	217.330.878,90	0,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	217.330.879,00	217.330.879,00	217.330.878,90	0,00
PATRONAL	217.330.879,00	217.330.879,00	217.330.878,90	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 217.330.878,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AD NACIONAL DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	73.237,53
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	73.237,53
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	13.915,13
TOTAL A PAGAR	\$	87.152,66

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/03/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	e2TBoBDY7ARH1sCNntUHZw==	Número de póliza	100070923
Número de anexo	3	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	1/03/2024	Inicio de vigencia Global	25/10/2023
Fin de vigencia Global	05/07/2024	Tomador	MONTES NAVAS, RAFAEL EDUARDO
		Asegurado	MONTES NAVAS, RAFAEL EDUARDO
Valor asegurado	217.330.878,90		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CESIÓN NO 2 AL CONTRATO DE OBRA 262 DEL 2023, CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA LAGUNA FASE II EN EL MUNICIPIO DE SAMANA CALDAS SEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA MONTES NAVAS, RAFAEL EDUARDO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPOCALDAS S.A. E.S.P. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE A AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE PRORROGA AL CONTRATO DE FECHA 21/02/2024. DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 22/02/2024	24:00 Horas del 05/07/2024	\$ 217.330.878,90	\$ 73.237,53
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 22/02/2024	24:00 Horas del 05/07/2024	\$ 217.330.878,90	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 22/02/2024	24:00 Horas del 05/07/2024	\$ 217.330.878,90	\$ 0,00
PATRONAL	00:00 Horas del 22/02/2024	24:00 Horas del 05/07/2024	\$ 217.330.878,90	\$ 0,00